

La inmigración y las multinacionales españolas

MAURO F. GUILLÉN y EMILIO ONTIVEROS

La empresa multinacional española ha conseguido en diez años lo que no pudo en cien: establecerse en la economía global como un jugador de pleno derecho. En estos momentos, nuestras empresas son percibidas como actores relevantes en sectores tan diversos como la confección, los vinos, el acero inoxidable, las turbinas eólicas, los equipos ópticos, la gestión de concesiones e infraestructuras, la hostelería, los servicios de seguridad, la electricidad, el gas, las telecomunicaciones y la banca, por citar algunos ejemplos. Un siglo entero ha costado superar la última retirada masiva de capitales españoles por el mundo, que se produjo en 1898 a raíz del Desastre.

Si bien los logros de los últimos años son manifiestos, y la tendencia a la expansión exterior de nuestras empresas, ascendente, conviene no olvidar que la empresa española es solamente fuerte en la península Ibérica y en América Latina, zonas que no representan más del 10% de la economía global. En Europa y los Estados Unidos, su posición es todavía incipiente. En China y el resto de Asia, la empresa española —salvo excepciones— parece haber llegado tarde.

El cuello de botella más importante de los que limitan la expansión en países como China, Japón,

Malasia, India, Rusia, Polonia, Egipto o Turquía es la carencia de personal directivo con los conocimientos lingüísticos, históricos y culturales relevantes. Nuestras instituciones de enseñanza carecen, por lo general, de suficiente profesorado formado en estas materias. Además, aprender mandarín, árabe, ruso o turco no es lo mismo que aprender inglés.

Tal y como ya viene ocurriendo con la Seguridad Social o con la necesidad de mano de obra abundante para la construcción y los servicios, la inmigración puede convertirse en la solución para este problema a largo plazo de la empresa española. La segunda generación de inmigrantes en España está acudiendo en números ya importantes a las escuelas primarias y secundarias. Como todos los inmigrantes, suelen mantener la lengua materna, al menos durante las dos primeras generaciones. Con una simple visita a los comercios que regentan los inmigrantes magrebíes o chinos

en ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia, se puede constatar que sus hijos —ciudadanos españoles, muchos de ellos nacidos en este país— hablan dos o más idiomas.

He aquí la conexión con la empresa multinacional española: si conseguimos que una proporción importante de esta segunda generación de inmigrantes (bilingües) tenga éxito en sus estudios, acceda a la universidad e incluso a un postgrado, y afiance su conocimiento de lenguas como el árabe, el chino o el ruso, habremos creado un acervo valiosísimo de capital humano. Se trata de ciudadanos españoles con raíces culturales en algún país culturalmente lejano de Asia, Europa del Este o el Magreb, de futuros profesionales que pueden ayudar a que España y sus empresas sean más competitivas en la economía global.

Como toda apuesta que tenga que ver con el capital humano, hacen falta políticas públicas y privadas de largo plazo y altas miras

para aprovechar esta enorme oportunidad que la inmigración nos ofrece, pues los beneficios solamente empezarán a materializarse en diez o quince años. A semejanza de lo que la Fundación Carolina viene haciendo para América Latina, el Gobierno y las empresas deberían plantearse de modo serio e inmediato la creación de un fondo de ayuda a la educación del inmigrante bilingüe. Se trata de conceder becas a los hijos e hijas de inmigrantes que se comprometan a cultivar y mejorar sus conocimientos lingüísticos con el fin de que puedan acudir sin problemas a la escuela y, más adelante, a la universidad española. Sería de rigor que las fundaciones públicas y privadas que ya cuentan con programas importantes de becas de postgrado lancen nuevas iniciativas específicamente diseñadas para que nuestros inmigrantes bilingües de segunda generación añadan a sus valiosos conocimientos lingüísticos y sensibilidades culturales una formación

técnica sólida en Europa o los Estados Unidos, tal y como lo hacen centenares de nuestros graduados universitarios cada año. Y hace falta también que se creen programas de retorno para asegurarnos que el esfuerzo por formarles redunde en beneficio de nuestra economía y nuestras empresas.

Lo que se propone es, por tanto, una inversión a largo plazo que nos traerá dos beneficios principales: una mayor integración de los inmigrantes en la sociedad española y la creación de un cuerpo de personal directivo y técnico bilingüe. Nuestro futuro en la economía global nunca está garantizado. No podemos dejar que las oportunidades que nos presta la inmigración se nos escurran de entre los dedos. Invirtamos hoy en el futuro de nuestras empresas ayudando a los inmigrantes de segunda generación a convertirse en los científicos, ingenieros, economistas, sociólogos y humanistas bilingües que nos permitirán ser competitivos de verdad y sin complejos en la economía global.

Mauro F. Guillén es catedrático de Dirección Internacional de la Empresa en la Wharton School, y **Emilio Ontiveros** es catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid y consejero delegado del Grupo Analistas.

ALAMEDA DE VALORES, SICAV, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social; y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero. Cese, reelección y/o nombramiento de consejeros.

Cuarto. Cese, reelección o nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto. Modificación, en su caso, de la política de inversión de la sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo. Modificación del texto íntegro de los estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Octavo. Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Noveno. Ruegos y preguntas.

Décimo. Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Undécimo. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de mayo de 2006
El secretario del Consejo de Admón.,
David Nogues Olcina

ANTIUM INVERSIONES SICAV, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social; y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero. Cese, reelección y/o nombramiento de consejeros.

Cuarto. Cese, reelección o nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto. Modificación del texto íntegro de los estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo. Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Décimo. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006
El secretario del Consejo de Admón.,
David Nogues Olcina

AMICUS 2001 SICAV, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social; y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero. Cese, reelección y/o nombramiento de consejeros.

Cuarto. Cese, reelección o nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto. Modificación del texto íntegro de los estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo. Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Décimo. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006
El secretario del Consejo de Admón.,
Antonio Losada Aguilar

AMPIL DE INVERSIONES SICAV, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social; y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero. Cese, reelección y/o nombramiento de consejeros.

Cuarto. Cese, reelección o nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto. Modificación del texto íntegro de los estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo. Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Décimo. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006
El secretario del Consejo de Admón.,
Carlos Gálvez Díaz de Bustamante

ALRAYA DE INVERSIONES SICAV, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social; y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero. Cese, reelección y/o nombramiento de consejeros.

Cuarto. Cese, reelección o nombramiento del auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto. Modificación del texto íntegro de los estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo. Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo. Ruegos y preguntas.

Noveno. Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la junta.

Décimo. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006
El secretario del Consejo de Admón.,
Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé